



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 26 SET. 1995

VISTO el Expediente N° 827-0605/95, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de licencia con goce de haberes, presentado por la Lic. Juliana PALMA al cargo de Ayudante de Primera dedicación Exclusiva, de la asignatura "Físico-Química", del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Lic. Juliana PALMA ha sido distinguida con una Beca del British Council, para pasar seis meses en la Universidad de Cambridge.

Que en virtud de lo anterior el Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología (Res. C.D.N° 104/95), avala lo solicitado por la Lic. Juliana PALMA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Postgrado del Consejo Superior, considera que se le otorgue licencia hasta el día 31 de Diciembre de 1995, contemplando Enero como mes de vacaciones.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a partir del

SJ
AN



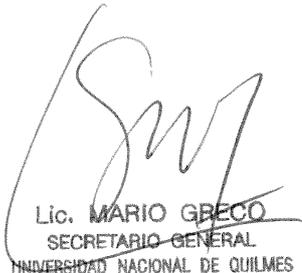
*Universidad Nacional
de Quilmes*

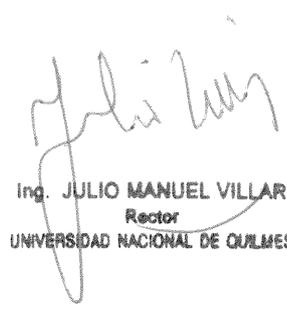
//

25 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1995, a la Lic.
Juliana PALMA, DNI 20.252.655 en el cargo de Ayudante de Primera
dedicación Exclusiva, de la asignatura Físico-Química, del
Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de
estilo y archívese.-

Resolución (CS) Nro. 164/95


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES